



**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05

CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>
2025000010

<b>FECHA</b>	2025-12-04		
<b>TERCERO</b>	VARIOS	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	99999999999-0
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>TELEFONO</b>	
<b>DETALLE</b>	SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR DESTINADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICA SANTA BÁRBARA Y SUS CENTROS ASOCIADOS SANTA RITA Y SOLEDAD PUEBLITO, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA - ISCUANDÉ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO		

CODIGO	NOMBRE	VALOR
232010100401010401	Mobiliario Escolar	23,090,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>23,090,000.00</b>
SON : VEINTITRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE.		

  
**YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA**  
 C.C.No. 27.260.730  
 Rectora Institución Educativa

  
**NELCY DANY ESCOBAR MELO**  
 C.C.No.27.303/028  
 Contador Público  
 T.P 211904-T

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05

CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

**ESTUDIO PREVIO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR DESTINADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICA SANTA BÁRBARA Y SUS CENTROS ASOCIADOS SANTA RITA Y SOLEDAD PUEBLITO, BAJO LA MODALIDAD DE REGIMEN ESPECIAL No. 04-2025.**

En atención a lo establecido o en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 01-2025 del 10 de febrero de 2025 mediante el cual se modifica el Manual de Contratación, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para la celebración de un contrato de “Suministro de mobiliario escolar destinado a la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara y sus Centros Asociados Santa Rita y Soledad Pueblito, ubicados en el municipio de Iscuande (N)”, mediante la modalidad de Régimen Especial.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER.**

La Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara y sus centros asociados Santa Rita y Soledad Pueblito, ubicados en el municipio de Iscuandé (N), tienen como misión proporcionar una educación técnica y académica de calidad, orientada a la formación integral de los estudiantes, en un entorno adecuado que favorezca tanto su desarrollo académico como personal. En este sentido, es fundamental garantizar que los espacios educativos cuenten con los recursos y elementos necesarios para el desarrollo óptimo de las actividades pedagógicas y académicas.

Dentro de este marco, es indispensable que la institución disponga de mobiliario escolar adecuado que facilite tanto el aprendizaje como el desarrollo integral de los estudiantes, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos educativos y administrativos. Actualmente, las instalaciones de la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara y sus centros asociados carecen del mobiliario adecuado para el desarrollo de las actividades académicas y pedagógicas, lo cual limita la capacidad de los docentes para enseñar y de los estudiantes para aprender en condiciones apropiadas.

La dotación de mobiliario escolar se vuelve una necesidad urgente para garantizar el buen funcionamiento de los espacios educativos, optimizando tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje como la gestión administrativa. El suministro de estos elementos es esencial para crear un ambiente de aprendizaje adecuado, cómodo y funcional, que favorezca la participación activa de los estudiantes y permita a los docentes desarrollar su labor de manera eficiente. El mobiliario adecuado no solo contribuye al bienestar físico de los estudiantes, sino que también incide positivamente en su capacidad de concentración, aprendizaje y desarrollo cognitivo, factores claves para una educación de calidad. En este sentido, el suministro de mobiliario escolar es indispensable para mejorar las condiciones de las aulas, crear un ambiente organizado y funcional, y garantizar que los estudiantes cuenten con los recursos necesarios para su formación integral.

Por lo anterior expuesto, se hace necesario adelantar un proceso contractual que culmine con el mobiliario escolar, a través de la contratación de una persona natural o jurídica que suministre estos elementos de manera oportuna y adecuada, facilitando el cumplimiento de las funciones legales y constitucionales atribuidas a la Institución Educativa y contribuyendo de manera efectiva al desarrollo y buen funcionamiento de la misma.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**



## INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05

CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR DESTINADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICA SANTA BÁRBARA Y SUS CENTROS ASOCIADOS SANTA RITA Y SOLEDAD PUEBLITO, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA - ISCUANDÉ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

### 2.1. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR

La especificación del objeto a contratar identificado con el clasificador de bienes y servicios es el siguiente

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015

ITEM	CODIGOS UNSPSC	PRODUCTO	UNID.	CANT.
<b>PRIMERA INFANCIA</b>				
<b>INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA DE ISCUANDE</b>				
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	8
<b>SESE SANTA RITA</b>				
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	2
<b>SEDE SOLEDAD PUEBLITO</b>				
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	3
2	56101500	Armario Clóset RIMAX Clásico 65 cm con 4 Estantes	UND.	3

### 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

#### 3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

##### 31.1. PROVEEDORES

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara del municipio de Santa Bárbara -Iscuande requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.



## INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05

CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

### 3.1.2. RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar los costos del Suministro de mobiliario escolar, se ha considerado oportuno cotizar el servicio con empresas o establecimientos de comercio de reconocida trayectoria que puedan estar interesadas en contratar con la Institución.

Para el análisis de la información recopilada se hace uso del cálculo del promedio o media aritmética de los valores cotizados.

El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos de las cotizaciones requeridas, así:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	PRODUCTO	UNID.	CANT.	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR UNIT. PROM	VALOR UNIT REF.
<b>PRIMERA INFANCIA</b>									
<b>INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA DE ISCUANDE</b>									
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	8	1,550,000	1,600,000	1,690,000	1,613,333	1,550,000
<b>SESE SANTA RITA</b>									
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	2	1,550,000	1,600,000	1,690,000	1,613,333	1,550,000
<b>SEDE SOLEDAD PUEBLITO</b>									
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL	UND.	3	1,550,000	1,600,000	1,690,000	1,613,333	1,550,000



## INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05

CODIGO DANE No.15269600012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

		CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO							
2	56101500	Armario Clóset RIMAX Clásico 65 cm con 4 Estantes	UND.	3	980,000	1,000,000	750,000	910,000	980,000

### 3.2. PRESUPUESTO ESTIMADO

Como resultado del estudio de mercado realizado por la Institución Educativa POLITÉCNICA SANTA BÁRBARA, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer como presupuesto estimado la suma de **VEINTITRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$23,090,000.00)**, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	PRODUCTO	UNID.	CANT.	VALOR UNIT REF
<b>PRIMERA INFANCIA</b>					
<b>INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA DE ISCUANDE</b>					
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	8	1,550,000
<b>SESE SANTA RITA</b>					
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	2	1,550,000
<b>SEDE SOLEDAD PUEBLITO</b>					
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN	UND.	3	1,550,000



**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

**APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05**

**CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059**

		TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO			
2	56101500	Armario Clóset RIMAX Clásico 65 cm con 4 Estantes	UND.	3	980,000

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección

**3.3. SOPORTE PRESUPUESTAL**

Para amparar la contratación, la Rectora de la institución Educativa Politécnica Santa Bárbara expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000010, rubro presupuestal No232010100401010401 Mobiliario Escolar de fecha 04 de diciembre de 2025. El cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos vigencia 2025 recursos transferidos por el MEN así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. DE CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PRESUPUESTO
2025000010	232010100401010401 Mobiliario Escolar	23,090,000.00
	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>23,090,000.00</b>

**3.4. FORMA DE PAGO**

La Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara pagara al contratista en un pago, previa entrega del mobiliario escolar que va a adquirir con las vigencias y cuantías descritas, presentación de la factura electrónica en las condiciones pactadas en el respectivo contrato y previa presentación de los siguientes documentos:

- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

**4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El Plazo general de ejecución contractual será de 03 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05

CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara del Municipio de Santa Bárbara -Iscuande (N).

**5. CAPACIDAD JURIDICA:**

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
  - a) Anexo 1 y Carta de Presentación de la propuesta y propuesta
  - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
  - c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
  - d) Fotocopia del RUT.
  - e) Certificado de matrícula mercantil original
  - f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - h) Consulta de antecedentes judiciales, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - i) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
  - j) Certificado de Medidas Correctivas.
  - k) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
  - l) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
  - m) Libreta Militar Menor de 50 años
  - n) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
  
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
  - a) anexo 1 Carta de Presentación de la propuesta
  - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
  - c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
  - d) Certificado de matrícula mercantil
  - e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
  - f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05

CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

- h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i) Certificado de medidas correctivas de la policía Nacional
- j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
- k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
- l) certificado siso
- m) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- n) Libreta Militar Menor de 50 años Representante legal
- o) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

**6. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

La propuesta más favorable para la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara será la que ofrezca el menor precio o valor total, sobre el cual se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el manual de contratación, siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos del proceso.

La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el término de traslado, quienes presenten ofertas y no cumplan con los documentos habilitantes, podrán presentar los documentos requeridos para cumplir con lo exigido.

La Institución aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el presente proceso.

**7. SUPERVISION:**

La supervisión del Contrato será ejercida por la Rectora de la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

**8. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 01-2025 del 10 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación y dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Régimen Especial.



## INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05

CODIGO DANE No.15269600012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

### 8.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso de selección de contratistas y el futuro contrato que se suscriba, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se registrá por las siguientes normas: la Constitución Nacional, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Decreto 4807 de 2011, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil laboral vigente.

### 9. ANALISIS DE RIEZGOS DEL CONTRATO.

El artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato”, a su vez, el artículo 2.2.1.1.6.3. “Evaluación del riesgo”, prescribe que “la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”.

En atención a lo anterior, la Institución Educativa, ha realizado el análisis de los riesgos desde la perspectiva técnica, económica y jurídica para el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente para el manejo del riesgo previsible en los contratos sometidos al Estatuto General de Contratación de la Administración pública:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO						
No.	RIESGO	TIPIFICACION	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	ASIGNACION
1	Económicos	Fluctuación en los precios del mercado	R	M	Rb	2
2	sociales o políticos	Situaciones de orden público				
		Terrorismo	I	M	Rm	1
		Cambio de políticas o programas de gobierno en el Dpto. de Nariño o en el Municipio donde ejecute el contrato	R	Mn	Rb	1
		Actos mal intencionados de terceros	I	M	Rm	1
3	Operacionales	Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad de la Institución	R	Mn	Rb	2
		Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad del contratista	R	Mn	Rb	1
		El contratista no entrega oportunamente las labores encomendadas debido a una dedicación insuficiente	R	Mn	Rb	2
		El contratista no cumple con calidad las especificaciones y las obligaciones del contrato	R	Mn	Rb	2
4	Naturales	En el evento de presentarse temblores, inundaciones, lluvias, sequías	I	Mn	Rm	2



**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05

CODIGO DANE No.15269600012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

5	Tecnológicos	Falla en las telecomunicaciones	R	Mn	Rb	1	
		Suspensión de servicios públicos	R	Mn	Rb	1	
		Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	R	Mn	Rb	1	
Probabilidad	Abreviatura		Categoría			Valoración	
	R		Raro (puede ocurrir excepcionalmente)			1	
			Improbable(puede ocurrir ocasionalmente)			2	
	Ps		Posible(ocurrir en cualquier momento futuro)			3	
	Pb		Probable(probablemente va a ocurrir			4	
	Cc		Casi cierto(ocurre en la mayoría de las circunstancias)			5	
I m p a c t o	Abreviatura		Categoría	Calificación		Valoración	
				Cualitativa	Monetaria		
	I		Insignificante	Obstruye la ejecución de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato		1
Mn		Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato		2	
Impacto	Md		Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera in impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	3	
	C		Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%	5	
Calificación		Abreviatura		Categoría		Abreviatura	Categoría
		Re		Riesgo extremo		Rm	Riesgo medio
		Ra		Riesgo alto		Rb	Riesgo bajo
Asignación		Abreviatura		Categoría		Abreviatura	Categoría
		1		La Institución		2	El contratista

Se puede alterar el equilibrio económico por incumplimiento del contrato, como son:

- **Riesgo:** por incumplimiento de las obligaciones del contrato
- **Tipificación:** cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato conlleva a cederle el contrato a la siguiente mejor propuesta recibida.

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05

CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

- **Asignación:** será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.
- **Medidas cautelares:** el contratista suscribirá a favor de la Institución, una garantía única amparando el cumplimiento de las obligaciones del contrato como se establece en el análisis de exigencia de garantías, cuando aplique.

**10. GARANTÍAS CONTRACTUALES**

Teniendo en cuenta el régimen contractual, la naturaleza del contrato y la cuantía, la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara considera que no se requiere exigir garantías. De conformidad con el Inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 del 2007, “la garantía no será obligatoria en los contratos cuyo valor sea inferior hasta la cuantía de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y para el caso de la naturaleza y de la forma de pago no se amerita garantía”. (el contratista ofrece garantía en la calidad de los suministros dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato).

**11. PAGO DE LA ESTAMPILLA**

Según ordenanza No. 028 de 2010, artículo 230 del Estatuto Tributario Departamental “Las estampillas autorizadas legalmente en el Departamento de Nariño son”: Estampilla Pro-Desarrollo Departamental. 2%, Estampilla Pro-Universidad de Nariño. 0,5%, Estampilla Pro-Cultura. 2%.

**12. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES**

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Santa Bárbara -Iscuande, 05 de diciembre de 2025.



**YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA**  
C.C.No. 27.260.730  
Rectora Institución Educativa

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
 CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

Santa Bárbara Iscuandé - Nariño, 05 de diciembre de 2025

Señores

**VIVESU**

**MARIA DANIELA VIVEROS SUAREZ**

Calle 19 D # 43 82

Pasto (N)

Ref: Solicitud de Oferta y documentos habilitantes

Cordial saludo,

La Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 01-2025 del 10 de febrero de 2025 mediante el cual se modifica el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de servicio de “Suministro de mobiliario escolar destinado a la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara y sus Centros Asociados Santa Rita y Soledad Pueblito, ubicados en el municipio de Iscuande (N)”, para lo cual iniciara proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

**1. OBJETO.**

SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR DESTINADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICA SANTA BÁRBARA Y SUS CENTROS ASOCIADOS SANTA RITA Y SOLEDAD PUEBLITO, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA - ISCUANDÉ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

**2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.**

Las especificaciones de los elementos objeto del contrato de compraventa de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	PRODUCTO	UNID.	CANT.
<b>PRIMERA INFANCIA</b>				
<b>INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA DE ISCUANDE</b>				
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE	UND.	8

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
 CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

		16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO		
<b>SESE SANTA RITA</b>				
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	2
<b>SEDE SOLEDAD PUEBLITO</b>				
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	3
2	56101500	Armario Clóset RIMAX Clásico 65 cm con 4 Estantes	UND.	3

El Plazo general de ejecución contractual será de 03 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara del Municipio de Santa Bárbara - Iscuandé (N).

**4. FORMA DE PAGO.**

La Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara pagará al contratista en un pago, previa suministro de mobiliario escolar, para suplir las necesidades de la institución educativa con las vigencias y cuantías descritas, presentación del comprobante de pago en las condiciones pactadas en el respectivo contrato y previa presentación de los siguientes documentos:

- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original

**5. PRESUPUESTO OFICIAL.**

Como resultado del estudio de mercado realizado por la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

**APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059**

pudo establecer como presupuesto estimado la suma de **VEINTITRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$23,090,000.00)**, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	PRODUCTO	UNID.	CANT.	VALOR UNIT REF
<b>PRIMERA INFANCIA</b>					
<b>INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA DE ISCUANDE</b>					
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	8	1,550,000
<b>SESE SANTA RITA</b>					
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	2	1,550,000
<b>SEDE SOLEDAD PUEBLITO</b>					
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	3	1,550,000
2	56101500	Armario Clóset RIMAX Clásico 65 cm con 4 Estantes	UND.	3	980,000

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección

**6. SOPORTE PRESUPUESTAL.**

Para amparar la contratación, la Rectora de la institución Educativa Politécnica Santa Bárbara expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000010, rubro presupuestal No232010100401010401 Mobiliario Escolar de fecha 04 de diciembre de 2025. El cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos vigencia 2025 recursos transferidos por el MEN así:

<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>		
Nº. DE CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PRESUPUESTO
2025000010	232010100401010401 Mobiliario Escolar	23,090,000.00
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>23,090,000.00</b>

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

**7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara, el día nueve (09) de diciembre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

**8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.**

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.) del once (11) de diciembre de 2025, en la Rectoría de la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara, ubicada en el Municipio de Santa Bárbara - Iscuandé.

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

**9. EN CUANTO A LA OFERTA**

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2 del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

**9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara en original, la cual se entregará en sobre cerrado y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

**9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA**

La Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La Oferta Económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.



## INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
 CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

### 10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

### 11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde el 09 de diciembre de 2025 hasta el 11 de diciembre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	11 de diciembre de 2025
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación pública y estudio previo.	11 de diciembre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el precio más bajo.	12 de diciembre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	11 de diciembre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	12 de noviembre de 2025.
Aceptación de recomendación.	12 de noviembre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	15 de noviembre de 2025



## INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
 CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

### CAPITULO I

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

##### 1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 01-2025 del 10 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

##### 1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública, y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
  - a) Anexo 1 y Carta de Presentación de la propuesta y propuesta
  - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
  - c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
  - d) Fotocopia del RUT.
  - e) Certificado de matrícula mercantil original
  - f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - h) Consulta de antecedentes judiciales, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - i) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

**APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059**

selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

- j) Certificado de Medidas Correctivas.
  - k) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
  - l) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
  - m) Libreta Militar Menor de 50 años
  - n) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
    - a) anexo 1 Carta de Presentación de la propuesta
    - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
    - c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
    - d) Certificado de matrícula mercantil
    - e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
    - f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
    - g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
    - h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
    - i) Certificado de medidas correctivas de la policía Nacional
    - j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
    - k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
    - l) certificado siso
    - m) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
    - n) Libreta Militar Menor de 50 años Representante legal
    - o) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05

CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

**1.2. OFERTA ECONÓMICA.**


Ganará la oferta que presente el menor precio de los elementos requeridos por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar los Mobiliario escolar para la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara de Santa Bárbara - Iscuandé, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el cinco (05) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



**YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA**  
C.C. No. 27.260.730  
Rectora Institución Educativa



# INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

## ANEXO No.1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores

**INSTITUCION EDUCATIVA**\_\_\_\_\_.

Calle \_\_ No. \_\_ - \_\_00. Barrio\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (N)

-----, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. \_\_\_\_\_ De la INSTITUCION EDUCATIVA \_\_\_\_\_, cuyo objeto consiste en contratar \_\_\_\_\_

Declaró así mismo que:

- 1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
- 2.-Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.
- 4.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
6. - La suscrita señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:  
  
Ciudad.....Departamento.....  
Tel.....Fax.....  
Correo electrónico.....
- 7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
8. - Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA \_\_\_\_\_ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. \_\_\_\_\_ y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del PROPONENTE

C.C. No.... Expedida en



**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

**APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059**

**ANEXO N o. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA  
PERSONA JURÍDICA**

Ciudad y Fecha

Señores

**INSTITUCION EDUCATIVA**\_\_\_\_\_.

Calle \_\_ No. \_\_ - \_\_00. Barrio \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (N)

-----, en mi calidad de Representante Legal de -----

Me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No. \_\_\_\_\_ de la INSTITUCION EDUCATIVA \_\_\_\_\_, cuyo objeto consiste en contratar \_\_\_\_\_

Declaró así mismo que:

- 1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.
- 2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son: (indicar fecha y número de cada una) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.
- 5.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 6.- La sociedad que represento no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
- 7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Ciudad..... Departamento.....

TEL.....Fax. ....

Correo electrónico.....

8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA \_\_\_\_\_ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.

9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del representante legal

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
 CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

Santa Bárbara Iscuandé - Nariño, 05 de diciembre de 2025

Señores

**SURTI SUR DE NARIÑO**  
**CARLOS JAVIER VEINTIMILLA**

Cra 12 17 B. Fatima  
 Pasto (N)

Ref: Solicitud de Oferta y documentos habilitantes

Cordial saludo,

La Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 01-2025 del 10 de febrero de 2025 mediante el cual se modifica el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de servicio de “Suministro de mobiliario escolar destinado a la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara y sus Centros Asociados Santa Rita y Soledad Pueblito, ubicados en el municipio de Iscuande (N)”, para lo cual iniciara proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

**1. OBJETO.**

SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR DESTINADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICA SANTA BÁRBARA Y SUS CENTROS ASOCIADOS SANTA RITA Y SOLEDAD PUEBLITO, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA - ISCUANDÉ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

**2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.**

Las especificaciones de los elementos objeto del contrato de compraventa de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	PRODUCTO	UNID.	CANT.
		PRIMERA INFANCIA		
<b>INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA DE ISCUANDE</b>				
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE	UND.	8

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
 CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

		16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO		
<b>SESE SANTA RITA</b>				
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	2
<b>SEDE SOLEDAD PUEBLITO</b>				
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	3
2	56101500	Armario Clóset RIMAX Clásico 65 cm con 4 Estantes	UND.	3

El Plazo general de ejecución contractual será de 03 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara del Municipio de Santa Bárbara - Iscuandé (N).

**4. FORMA DE PAGO.**

La Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara pagará al contratista en un pago, previa suministro de mobiliario escolar, para suplir las necesidades de la institución educativa con las vigencias y cuantías descritas, presentación del comprobante de pago en las condiciones pactadas en el respectivo contrato y previa presentación de los siguientes documentos:

- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original

**5. PRESUPUESTO OFICIAL.**

Como resultado del estudio de mercado realizado por la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se



**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

**APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059**

pudo establecer como presupuesto estimado la suma de **VEINTITRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$23,090,000.00)**, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	PRODUCTO	UNID.	CANT.	VALOR UNIT REF
<b>PRIMERA INFANCIA</b>					
<b>INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA DE ISCUANDE</b>					
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	8	1,550,000
<b>SESE SANTA RITA</b>					
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	2	1,550,000
<b>SEDE SOLEDAD PUEBLITO</b>					
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	3	1,550,000
2	56101500	Armario Clóset RIMAX Clásico 65 cm con 4 Estantes	UND.	3	980,000

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección

**6. SOPORTE PRESUPUESTAL.**

Para amparar la contratación, la Rectora de la institución Educativa Politécnica Santa Bárbara expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000010, rubro presupuestal No232010100401010401 Mobiliario Escolar de fecha 04 de diciembre de 2025. El cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos vigencia 2025 recursos transferidos por el MEN así:

<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>		
Nº. DE CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PRESUPUESTO
2025000010	232010100401010401 Mobiliario Escolar	23,090,000.00
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>23,090,000.00</b>

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05

CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

**7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara, el día nueve (09) de diciembre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

**8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.**

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.) del once (11) de diciembre de 2025, en la Rectoría de la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara, ubicada en el Municipio de Santa Bárbara - Iscuandé.

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

**9. EN CUANTO A LA OFERTA**

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2 del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

**9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara en original, la cual se entregará en sobre cerrado y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

**9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA**

La Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La Oferta Económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.



## INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
 CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

### 10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

### 11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde el 09 de diciembre de 2025 hasta el 11 de diciembre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	11 de diciembre de 2025
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación pública y estudio previo.	11 de diciembre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el precio más bajo.	12 de diciembre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	11 de diciembre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	12 de noviembre de 2025.
Aceptación de recomendación.	12 de noviembre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	15 de noviembre de 2025



## INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
 CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

### CAPITULO I

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

##### 1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 01-2025 del 10 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

##### 1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública, y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
  - a) Anexo 1 y Carta de Presentación de la propuesta y propuesta
  - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
  - c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
  - d) Fotocopia del RUT.
  - e) Certificado de matrícula mercantil original
  - f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - h) Consulta de antecedentes judiciales, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - i) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

**APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059**

selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

- j) Certificado de Medidas Correctivas.
  - k) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
  - l) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
  - m) Libreta Militar Menor de 50 años
  - n) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
    - a) anexo 1 Carta de Presentación de la propuesta
    - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
    - c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
    - d) Certificado de matrícula mercantil
    - e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
    - f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
    - g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
    - h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
    - i) Certificado de medidas correctivas de la policía Nacional
    - j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
    - k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
    - l) certificado siso
    - m) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
    - n) Libreta Militar Menor de 50 años Representante legal
    - o) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

**1.2. OFERTA ECONÓMICA.**

Ganará la oferta que presente el menor precio de los elementos requeridos por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar los Mobiliario escolar para la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara de Santa Bárbara - Iscuandé, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el cinco (05) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



**YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA**  
C.C. No. 27.260.730  
Rectora Institución Educativa



# INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

## ANEXO No.1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores

**INSTITUCION EDUCATIVA**\_\_\_\_\_.

Calle \_\_ No. \_\_ - \_\_00. Barrio\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (N)

-----, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. \_\_\_\_\_ De la INSTITUCION EDUCATIVA \_\_\_\_\_, cuyo objeto consiste en contratar \_\_\_\_\_

Declaró así mismo que:

- 1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
- 2.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.
- 4.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
6. - La suscrita señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:  
  
Ciudad.....Departamento.....  
Tel.....Fax.....  
Correo electrónico.....
- 7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
8. - Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA \_\_\_\_\_ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. \_\_\_\_\_ y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del PROPONENTE

C.C. No.... Expedida en



**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

**APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059**

**ANEXO N o. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA  
PERSONA JURÍDICA**

Ciudad y Fecha

Señores

**INSTITUCION EDUCATIVA**\_\_\_\_\_.

Calle \_\_ No. \_\_ - \_\_00. Barrio \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (N)

-----, en mi calidad de Representante Legal de -----

Me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No. \_\_\_\_\_ de la INSTITUCION EDUCATIVA \_\_\_\_\_, cuyo objeto consiste en contratar \_\_\_\_\_

Declaró así mismo que:

- 1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.
- 2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son: (indicar fecha y número de cada una) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.
- 5.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 6.- La sociedad que represento no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
- 7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Ciudad..... Departamento.....

TEL.....Fax. ....

Correo electrónico.....

8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA \_\_\_\_\_ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.

9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del representante legal

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
 CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

Santa Bárbara Iscuandé - Nariño, 05 de diciembre de 2025

Señores

**DISTRIBUCIONES ASF**

**ADRIANA MARITZA SALAZAR FAJARDO**

Carrera 34bis 16b-80 Ed Torre Del Parque Ap 1002

Pasto (N)

Ref: Solicitud de Oferta y documentos habilitantes

Cordial saludo,

La Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 01-2025 del 10 de febrero de 2025 mediante el cual se modifica el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de servicio de “Suministro de mobiliario escolar destinado a la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara y sus Centros Asociados Santa Rita y Soledad Pueblito, ubicados en el municipio de Iscuande (N)”, para lo cual iniciara proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

**1. OBJETO.**

SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR DESTINADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICA SANTA BÁRBARA Y SUS CENTROS ASOCIADOS SANTA RITA Y SOLEDAD PUEBLITO, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA - ISCUANDÉ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

**2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.**

Las especificaciones de los elementos objeto del contrato de compraventa de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	PRODUCTO	UNID.	CANT.
		PRIMERA INFANCIA		
<b>INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA DE ISCUANDE</b>				
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE	UND.	8

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
 CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

		16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO		
<b>SESE SANTA RITA</b>				
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	2
<b>SEDE SOLEDAD PUEBLITO</b>				
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	3
2	56101500	Armario Clóset RIMAX Clásico 65 cm con 4 Estantes	UND.	3

El Plazo general de ejecución contractual será de 03 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara del Municipio de Santa Bárbara - Iscuandé (N).

**4. FORMA DE PAGO.**

La Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara pagará al contratista en un pago, previa suministro de mobiliario escolar, para suplir las necesidades de la institución educativa con las vigencias y cuantías descritas, presentación del comprobante de pago en las condiciones pactadas en el respectivo contrato y previa presentación de los siguientes documentos:

- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original

**5. PRESUPUESTO OFICIAL.**

Como resultado del estudio de mercado realizado por la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

**APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059**

pudo establecer como presupuesto estimado la suma de **VEINTITRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$23,090,000.00)**, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	PRODUCTO	UNID.	CANT.	VALOR UNIT REF
<b>PRIMERA INFANCIA</b>					
<b>INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA DE ISCUANDE</b>					
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	8	1,550,000
<b>SESE SANTA RITA</b>					
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	2	1,550,000
<b>SEDE SOLEDAD PUEBLITO</b>					
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	3	1,550,000
2	56101500	Armario Clóset RIMAX Clásico 65 cm con 4 Estantes	UND.	3	980,000

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección

**6. SOPORTE PRESUPUESTAL.**

Para amparar la contratación, la Rectora de la institución Educativa Politécnica Santa Bárbara expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000010, rubro presupuestal No232010100401010401 Mobiliario Escolar de fecha 04 de diciembre de 2025. El cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos vigencia 2025 recursos transferidos por el MEN así:

<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>		
Nº. DE CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PRESUPUESTO
2025000010	232010100401010401 Mobiliario Escolar	23,090,000.00
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>23,090,000.00</b>

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05

CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

**7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara, el día nueve (09) de diciembre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

**8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.**

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.) del once (11) de diciembre de 2025, en la Rectoría de la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara, ubicada en el Municipio de Santa Bárbara - Iscuandé.

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

**9. EN CUANTO A LA OFERTA**

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2 del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

**9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara en original, la cual se entregará en sobre cerrado y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

**9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA**

La Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La Oferta Económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.



## INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05

CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

### 10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

### 11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde el 09 de diciembre de 2025 hasta el 11 de diciembre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	11 de diciembre de 2025
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación pública y estudio previo.	11 de diciembre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el precio más bajo.	12 de diciembre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	11 de diciembre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	12 de noviembre de 2025.
Aceptación de recomendación.	12 de noviembre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	15 de noviembre de 2025



## INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
 CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

### CAPITULO I

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

##### 1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 01-2025 del 10 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

##### 1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública, y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
  - a) Anexo 1 y Carta de Presentación de la propuesta y propuesta
  - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
  - c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
  - d) Fotocopia del RUT.
  - e) Certificado de matrícula mercantil original
  - f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - h) Consulta de antecedentes judiciales, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  - i) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

**APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059**

selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

- j) Certificado de Medidas Correctivas.
  - k) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
  - l) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
  - m) Libreta Militar Menor de 50 años
  - n) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
    - a) anexo 1 Carta de Presentación de la propuesta
    - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
    - c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
    - d) Certificado de matrícula mercantil
    - e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
    - f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
    - g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
    - h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
    - i) Certificado de medidas correctivas de la policía Nacional
    - j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
    - k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
    - l) certificado siso
    - m) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
    - n) Libreta Militar Menor de 50 años Representante legal
    - o) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

**1.2. OFERTA ECONÓMICA.**

Ganará la oferta que presente el menor precio de los elementos requeridos por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar los Mobiliario escolar para la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara de Santa Bárbara - Iscuandé, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el cinco (05) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



**YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA**  
C.C. No. 27.260.730  
Rectora Institución Educativa



# INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

## ANEXO No.1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores

**INSTITUCION EDUCATIVA**\_\_\_\_\_.

Calle \_\_ No. \_\_ - \_\_00. Barrio\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (N)

-----, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. \_\_\_\_\_ De la INSTITUCION EDUCATIVA \_\_\_\_\_, cuyo objeto consiste en contratar \_\_\_\_\_

Declaró así mismo que:

- 1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
- 2.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.
- 4.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
6. - La suscrita señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:  
  
Ciudad.....Departamento.....  
Tel.....Fax.....  
Correo electrónico.....
- 7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
8. - Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA \_\_\_\_\_ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. \_\_\_\_\_ y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del PROPONENTE

C.C. No.... Expedida en



# INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

## ANEXO N o. 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA JURÍDICA

Ciudad y Fecha

Señores

**INSTITUCION EDUCATIVA**\_\_\_\_\_.

Calle \_\_ No. \_\_ - \_\_00. Barrio \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (N)

-----, en mi calidad de Representante Legal de -----

Me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No. \_\_\_\_\_ de la INSTITUCION EDUCATIVA \_\_\_\_\_, cuyo objeto consiste en contratar \_\_\_\_\_

Declaró así mismo que:

- 1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.
- 2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son: (indicar fecha y número de cada una) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.
- 5.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 6.- La sociedad que represento no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
- 7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Ciudad..... Departamento.....

TEL.....Fax. ....

Correo electrónico.....

8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA \_\_\_\_\_ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.

9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del representante legal



**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05

CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

**ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS**

**PROCESO R.E.04-2025**

**OBJETO:** "SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR DESTINADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICA SANTA BÁRBARA Y SUS CENTROS ASOCIADOS SANTA RITA Y SOLEDAD PUEBLITO, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA - ISCUANDÉ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
1	maria Daniela uveros Suarez	10 dic 2025 8:50 am.
S		

**YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA**  
 CC. No. 27.260.730  
 Rectora Institución Educativa

## INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

### ACTA DE CIERRE DEL PROCESO No.R.E.04-2025

#### COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

**ASUNTO:** Llevar a cabo el acto de cierre del proceso de Régimen especial No.04-2025.

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), del 11 de diciembre de 2025, se reunieron en la Rectoría de la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara, los integrantes del Comité Asesor y Evaluador de la Institución, con el fin de Llevar a cabo el acto de cierre del proceso de Régimen Especial No.04-2025 que tiene como objeto “Suministro de mobiliario escolar destinado a la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara y sus Centros Asociados Santa Rita y Soledad Pueblito, ubicados en el municipio de Iscuande (N)”, para lo cual iniciara proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

CONVOCADOS / ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	ASISTENCIA	
		SI	NO
YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA	Rectora I.E. Politécnica santa Bárbara	X	
ILDA MARINA MORAN QUIÑONEZ	Rectora I.E. Soledad Pueblito	X	
SIMÓN OBANDO ARBOLEDA	Rep. Docentes	X	
ROSA ELVIRA CARVAJAL GUERRERO	Rep. Padres Familia	X	

#### TEMAS

Realizar el cierre del proceso de selección de Régimen Especial No.04-2025

#### DESARROLLO DE LA REUNION

Cumplida la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de selección de Régimen Especial No.04-2025, se procedió a abrir el sobre enviado por la empresa que decidió participar en el proceso que contiene los siguientes documentos:

- **MARÍA DANIELA VIVEROS SUAREZ**
- Presenta Propuesta Original con (53) folios
- Valor oferta: \$23,090,000.00

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 10:22 a.m. del 11 de diciembre de 2025.

**CONVOCADOS / ASISTENTES****ORIGINAL FIRMADO****YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA**

CC.27.260.730

Rectora I.E. Politécnica santa Bárbara

**ILDA MARINA MORAN QUIÑONEZ**

CC. No 66.734.136

Rectora I.E. Soledad Pueblito

**ORIGINAL FIRMADO****SIMÓN OBANDO ARBOLEDA**

CC. No.87.190.424

Rep. Docentes

**ROSA ELVIRA CARVAJAL GUERRERO**

CC. 1.086.194.593

Rep. Padres Familia

ANEXOS SI  NO 

Elaborada por: Yolanda Sánchez Micolta Rectora

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
 CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

**ACTA DE EVALUACION DEL PROCESO No.R.E.04-2025**

**COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR**

**ASUNTO:** Llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Régimen Especial No.04-2025.

Siendo las diez y cincuenta (10:50 a.m.), del 11 de diciembre de 2025, se reunieron en la Rectoría de la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara, los integrantes del Comité Asesor y Evaluador de la Institución, con el fin de Llevar a cabo la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de Régimen Especial No.04-2025 que tiene como objeto “Suministro de mobiliario escolar destinado a la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara y sus Centros Asociados Santa Rita y Soledad Pueblito, ubicados en el municipio de Iscuande (N)”, para lo cual iniciara proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

CONVOCADOS / ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	ASISTENCIA	
		SI	NO
YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA	Rectora I.E. Politécnica santa Bárbara	X	
ILDA MARINA MORAN QUIÑONEZ	Rectora I.E. Soledad Pueblito	X	
SIMÓN OBANDO ARBOLEDA	Rep. Docentes	X	
ROSA ELVIRA CARVAJAL GUERRERO	Rep. Padres Familia	X	

**TEMAS**

Realizar el estudio de la oferta recibida para contratar el Suministro de mobiliario escolar, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la invitación pública de Régimen Especial No.04-2025.

**DESARROLLO DE LA REUNION**

En cumplimiento del procedimiento establecido por el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículo 20.1 y 21.2 del acuerdo No.01 del 10 de febrero de 2025, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, para la contratación de Régimen Especial de la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara, se presenta a continuación el Estudio de Evaluación de las ofertas presentadas para el proceso selectivo de la referencia.

**1. OFERTAS RECIBIDAS**

Dentro del plazo estipulado en la Invitación Publica R.E.04-2025, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	Nombre o Razón Social	Identificación o NIT	Precio Ofertado.
1	MARÍA DANIELA VIVEROS SUAREZ	1.094.954.171	\$23,090,000.00

## INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
 CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **MARÍA DANIELA VIVEROS SUAREZ**, cumple con los requisitos solicitados en los estudios previos y por ajustarse el ofrecimiento de valor presupuestado, se procede a verificar si la misma cumple con los requisitos de habilitación establecidos por la Entidad.

### 2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

El Estudio Previo de la contratación y la Invitación Pública R.E.04-2025, establecieron los requisitos mínimos habilitantes de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No.01 del 10 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación e indicó la manera de acreditar la capacidad jurídica.

#### 2.1 Evaluación sobre la Capacidad Jurídica

La señora Rectora Yolanda Sánchez Micolta presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la propuesta presentada por **MARÍA DANIELA VIVEROS SUAREZ**:

Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:	
DOCUMENTOS	MARÍA DANIELA VIVEROS SUAREZ
a) Carta de Presentación de la propuesta	CUMPLE
b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).	CUMPLE
c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.	CUMPLE
d) Fotocopia del RUT.	CUMPLE
e) Certificado de matrícula mercantil original	CUMPLE
f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
i) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.	CUMPLE
j) Certificado de medidas Correctivas de la Policía Nacional	CUMPLE
k) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE
l) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.	CUMPLE
m) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE
n) Libreta Militar Menor de 50 años	NA

Teniendo en cuenta lo reseñado en precedencia, se pasa en forma sucesiva a evaluar el cumplimiento de la capacidad jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA
MARÍA DANIELA VIVEROS SUAREZ	CUMPLE

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

**APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059**

Efectuada la revisión de la propuesta se constata que la misma cumple a cabalidad con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos por la Entidad, por lo que se considera que es posible aceptar el ofrecimiento.

**3. PRECIO OFERTADO.**

El precio ofertado es de **VEINTITRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$23,090,000.00)**, valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado, razón por la cual es posible aceptar el ofrecimiento.

**4. EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.**

Con base en el resultado obtenido de la evaluación realizada, los miembros del Comité Asesor y Evaluador recomiendan respetuosamente a la rectora de la Institución Educativa YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA contratar el Suministro de mobiliario escolar, con **MARÍA DANIELA VIVEROS SUAREZ**

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 11:15 a.m., del 11 de diciembre de 2025.

**CONVOCADOS / ASISTENTES****ORIGINAL FIRMADO****YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA**

CC.27.260.730

Rectora I.E. Politécnica santa Bárbara

**ILDA MARINA MORAN QUIÑONEZ**

CC. No 66.734.136

Rectora I.E. Soledad Pueblito

**ORIGINAL FIRMADO****SIMÓN OBANDO ARBOLEDA**

CC. No.87.190.424

Rep. Docentes

**ROSA ELVIRA CARVAJAL GUERRERO**

CC. 1.086.194.593

Rep. Padres Familia

ANEXOS SI  NO 

Elaborada por: Yolanda Sánchez Micolta Rectora

ANEXO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN

San Juan de pasto, diciembre 10 del 2025

**SEÑORES:**

I.E POLITECNICA SANTA BARBARA  
Iscuande, Nariño  
E.S.M.

Referencia: Proceso No. R.E 04-2025

**MARÍA DANIELA VIVEROS SUÁREZ**, en mi calidad de Representante Legal de **VIVESU SERVICIOS**, me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No. R.E 04-2025 de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA** cuyo objeto consiste en **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR DESTINADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICA SANTA BÁRBARA Y SUS CENTROS ASOCIADOS SANTA RITA Y SOLEDAD PUEBLITO, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ISCUANDE (N)"**.

Declaró así mismo que:

- 1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.
- 2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son: (Carta de presentación, propuesta económica, certificación bancaria, rut, cámara de comercio, cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, Certificado de deudores alimentarios REDAM, Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal de estar al día en la seguridad social, declaración de inhabilidades) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.

CALLE 19D#42-82  
3108563886



5.- La presente Propuesta consta de (19) folios debidamente numerados.

6.- La sociedad que represento no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).

7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Departamento: Nariño.

Ciudad: Pasto.

Dirección: Calle 19D #43-82

Celular: 3108563886

Correo Electrónico: dani30viveros@gmail.com

8.- Me obligo para con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.

9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Cordialmente;

CORDIALMENTE;

*Daniela Viveros.*

---

MA. DANIELA VIVEROS

Dani30viveros@gmail.com

C.C 1.094.954.171

CALLE 19D#42-82  
3108563886



## ANEXO 2

San Juan de pasto, diciembre 10 del 2025

SEÑORES:

I.E POLITECNICA SANTA BARBARA

Iscuande, Nariño

E.S.M.

Referencia: Proceso R.E 04-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR DESTINADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICA SANTA BÁRBARA Y SUS CENTROS ASOCIADOS SANTA RITA Y SOLEDAD PUEBLITO, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ISCUANDE (N)". Conforme a las especificaciones técnicas contenidas en este proceso de selección y requerimientos del supervisor del contrato.

De conformidad con las especificaciones y característica técnicas señaladas en el proceso de Régimen Especial No. 04-2025 a continuación presento a ustedes mi propuesta económica discriminada de la siguiente manera:

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA DE ISCUANDE						
ITEM	CODIGOS UNSPSC	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
<b>SEDE PRINCIPAL</b>						
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	8	1.550.000	\$ 12.400.000
<b>SUBTOTAL SEDE SANTA BARBARA DE ISCUANDE</b>						<b>\$ 12.400.000</b>
<b>SESE SANTA RITA</b>						

CALLE 19D#42-82  
3108563886



1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	2	1.550.000	\$ 3.100.000
<b>SUBTOTAL SEDE SANTA RITA</b>						<b>\$ 3.100.000</b>
<b>SEDE SOLEDAD PUEBLITO</b>						
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	3	1.550.000	\$ 4.650.000
2	56101500	ARMARIO CLÓSET RIMAX CLÁSICO 65 CM CON 4 ESTANTES	UND.	3	980.000	\$ 2.940.000
<b>SUBTOTAL SEDE SANTA RITA</b>						<b>\$ 7.590.000</b>
<b>VALOR TOTAL DE CONTRATACION</b>						<b>\$ 23.090.000</b>

VALOR TOTAL; VEINTITRÉS MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE.

Proponente: VIVESU SERVICIOS  
Documento de identificación: 1.094.954.171  
Dirección: Calle 19D #43-82  
Celular: 3108563886  
Correo Electrónico: [dani30viveros@gmail.com](mailto:dani30viveros@gmail.com)

CORDIALMENTE;

*Daniela Viveros*

MA. DANIELA VIVEROS  
Dani30viveros@gmail.com  
C.C 1.094.954.171

CALLE 19D#42-82  
3108563886



# Certificación Bancaria

Miercoles, 01 de Diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA DANIELA VIVEROS SUAREZ identificado(a) con CC 1094954171, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	86712895421	2020-08-25	ACTIVO	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **1.094.954.171**  
**VIVEROS SUAREZ**

APELLIDOS  
**MARIA DANIELA**

NOMBRES  
**Daniela Viveros -**  
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ENE-1996**

**PASTO**  
**(NARIÑO)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.57**      **O+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**31-ENE-2014 ARMENIA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2600100-00550003-F-1094954171-20140225      0037437992A 2      40319321





CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 08:58:51  
Recibo No. S002164996, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2XgJVQUHUu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARIA DANIELA VIVEROS SUAREZ  
Identificación : CC. - 1094954171  
Nit : 1094954171-8  
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 245675  
Fecha de matrícula: 13 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 19D 43 18 CONJ PORTAL VALLE DE ATRIZ TO 2 AP 302  
Municipio : Pasto, Nariño  
Correo electrónico : dani30viveros@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3108563886  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 19D 43 18 CONJ PORTAL VALLE DE ATRIZ TO 2 AP 302  
Municipio : Pasto, Nariño  
Correo electrónico de notificación : dani30viveros@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3108563886

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761  
Actividad secundaria Código CIIU: G4754  
Otras actividades Código CIIU: G4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 08:58:51  
Recibo No. S002164996, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2XgJVQUHUu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$20.000.000,00  
Activo no corriente: \$0,00  
Activo total: \$20.000.000,00  
Pasivo corriente: \$0,00  
Pasivo no corriente: \$0,00  
Pasivo total: \$0,00  
Patrimonio neto: \$20.000.000,00  
Pasivo más patrimonio: \$20.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00  
Otros ingresos: \$0,00  
Costo de ventas: \$0,00  
Gastos operacionales: \$0,00  
Otros gastos: \$0,00  
Gastos por impuestos: \$0,00  
Utilidad operacional: \$0,00  
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 08:58:51  
Recibo No. S002164996, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2XgJVQUHUu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VIVESUSERVICIOS  
Matrícula No.: 245676  
Fecha de Matrícula: 13 de marzo de 2025  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CLL 19D 43 18 CONJ PORTAL VALLE DE ATRIZ TO 2 AP 302  
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 285811141**



PIB  
13:58:43  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DANIELA VIVEROS SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094954171:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de diciembre de 2025, a las 14:01:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094954171
Código de Verificación	1094954171251209140156

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:02:21 PM horas del 02/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1094954171

Apellidos y Nombres: **VIVEROS SUAREZ MARIA DANIELA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2025 02:17:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1094954171** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129526731** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:17:55 horas del 01/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1094954171**, Apellidos y Nombres **VIVEROS SUAREZ MARIA DANIELA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MARIA DANIELA VIVEROS SUAREZ**, con NIT **109495417-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1094954171 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2025 09:52 AM



Código Verificación: AUJK4VHEGM

Válida hasta: 02/02/2026

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

### CERTIFICA

Que **Maria Daniela Viveros Suarez** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **1094954171**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1094954171
NOMBRES Y APELLIDOS	Maria Daniela Viveros Suarez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	29/01/1996
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2024
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/11/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1094954171 Trabajador Independiente Desde 01/11/2024 - Vigente



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**MARIA DANIELA VIVEROS SUAREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.094.954.171**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

## DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

San Juan de Pasto, 10 de diciembre del 2025

Señores:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**  
**NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA: VIVESU SERVICIOS**  
**CIUDAD DEL DOMICILIO DE LA EMPRESA: PASTO - NARIÑO**

**Asunto: DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Yo MARÍA DANIELA VIVEROS SUÁREZ identificado (a) como aparece al pie de mí firma, como Representante Legal de VIVESU SERVICIOS declaro que no me encuentro incurso o impedido para contratar Institución Educativa Politécnica Santa Barbara – Iscuande (N), por causa de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, Artículo 4º del Decreto 679 de 1994 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables.

CORDIALMENTE;

*Daniela Viveros.*

---

MA. DANIELA VIVEROS  
Dani30viveros@gmail.com  
C.C 1.094.954.171

CALLE 19D#42-82  
3108563886



**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

Iscuandé-Nariño, diciembre 12 de 2025

Señores

**MIEMBROS COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE CONTRATACION**

institución Educativa Politécnica Santa Bárbara

Santa Bárbara Iscuandé-Nariño(N)

Cordial Saludo,

Una vez analizada el Acta de evaluación proceso R.E No.04-2025 de diciembre 11 de 2025, donde se recomienda contratar el “Suministro de mobiliario escolar destinado a la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara y sus Centros Asociados Santa Rita y Soledad Pueblito, ubicados en el municipio de Iscuande (N)”, de manera atenta les informo que **MARÍA DANIELA VIVEROS SUAREZ**, se acoge el Acta de evaluación y recomendación referida, por lo tanto, se aprueba efectuar la correspondiente contratación.

La presente comunicación de aceptación de la propuesta se publicará en SECOP y se realizará una llamada telefónica al proponente, y con ella el proponente quedará informado de la aceptación de la oferta, debiendo contactarse con la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara ubicada en el Municipio de Iscuandé-Nariño, para proceder a la firma y legalización del contrato.

Atentamente,

**YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA**

CC. No. 27.260.730

Rectora Institución Educativa



## INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
 CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

### CONTRATO No.10-2025 DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR DESTINADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICA SANTA BÁRBARA Y SUS CENTROS ASOCIADOS SANTA RITA Y SOLEDAD PUEBLITO, BAJO LA MODALIDAD DE REGIMEN ESPECIAL No. 04-2025.

**CLAUSULA PRIMERA.** - PARTES: YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA, identificado con cedula No. 27.260.730, en su calidad de Rectora y ordenador del gasto de la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara, y funciones contenidas en el artículo 6 del Decreto 4791 de 2008 numeral 4) de diciembre 19 de 2008 y Acuerdo No. 01 del 10 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, quien en lo sucesivo se denominará **MARÍA DANIELA VIVEROS SUAREZ** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.094.954.171 expedida en Armenia, y que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA.-. **CLAUSULA SEGUNDA.** - OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR DESTINADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICA SANTA BÁRBARA Y SUS CENTROS ASOCIADOS SANTA RITA Y SOLEDAD PUEBLITO, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA - ISCUANDÉ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ITEM	CODIGOS UNSPSC	PRODUCTO	UNID.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
<b>INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA DE ISCUANDE</b>						
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	8	1,550,000	\$ 12,400,000
<b>SUBTOTAL SEDE SANTA BARBARA DE ISCUANDE</b>						<b>\$ 12,400,000</b>
<b>SESE SANTA RITA</b>						
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO	UND.	2	1,550,000	\$ 3,100,000
<b>SUBTOTAL SEDE SANTA RITA</b>						<b>\$ 3,100,000</b>
<b>SEDE SOLEDAD PUEBLITO</b>						
1	56101500	JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL CONFORMADO POR TRIANGULARES EN TUBO REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO, Y SILLAS EN TUBO	UND.	3	1,550,000	\$ 4,650,000



**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
 CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

		REDONDO CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROESTATICA, TAPA EN POLIPROPILENO DE 12 MM LACADO				
2	56101500	Armario Clóset RIMAX Clásico 65 cm con 4 Estantes	UND.	3	980,000	\$ 2,940,000
<b>SUBTOTAL SEDE SANTA RITA</b>						<b>\$ 7,590,000</b>
<b>VALOR TOTAL DE CONTRATACION</b>						<b>\$ 23,090,000</b>

**CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.** A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Darle cumplimiento al objeto contratado dentro de las condiciones pactadas por la Institución Educativa. 2). Contar con la disponibilidad de elementos objeto del contrato que garanticen la correcta ejecución contractual 3). Cumplir con las obligaciones pactadas. B) OBLIGACIONES DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 1) Cancelar oportunamente los valores pactados. 2) Colaborar con el Contratista en el desarrollo y ejecución de sus obligaciones contractuales. 3) Supervisar de la ejecución del contrato, dentro los términos pactados. 4) Verificar que el contratista de cumplimiento del pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002. **CLAUSULA CUARTA. - VALOR:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de **VEINTITRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$23,090,000.00), INCLUIDO IVA**, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **CLAUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa cancelara el monto contratado en un solo pago, a la radicación de los siguientes documentos: a) cuenta de cobro o factura electrónica, b) entrega de elementos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, c) Visto bueno dado por el supervisor del contrato, d) Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar), e) Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original. **CLAUSULA SEXTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Los pagos inherentes al presente Contrato, serán atendidos con cargo al Presupuesto de la Institución Educativa, de la vigencia fiscal de 2025, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el rector de la Institución Educativa, cuyos números, fechas de expedición, imputación presupuestal, y valor que se afecta con el presente Contrato, se relaciona a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. DE CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PRESUPUESTO
2025000010	232010100401010401 Mobiliario Escolar	23,090,000.00
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>23,090,000.00</b>

**CLAUSULA SÉPTIMA. - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato es el correspondiente a 03 días calendario a partir de la legalización del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento. El contrato será ejecutado en la Institución Educativa.

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05

CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

**CLAUSULA OCTAVA. - GARANTÍA ÚNICA:** Teniendo en cuenta el régimen contractual, la naturaleza del contrato y la cuantía la Institución Educativa, considera que no se requiere exigir garantías. **CLAUSULA NOVENA. - PAGO DE ESTAMPILLAS:** Según ordenanza No.028 de 2010, artículo 230 del Estatuto Tributario Departamental “Las estampillas autorizadas legalmente en el Departamento de Nariño son”: Estampilla Pro-Desarrollo Departamental 2%, Estampilla Pro-Universidad de Nariño 0,5%, Estampilla Pro-Cultura 2%. **CLAUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO:** La supervisión sobre la ejecución del contrato, estará a cargo de la Rectora YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA, o quien haga sus veces.

**GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN:**

**CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA, responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, todo de conformidad con lo estipulado por el artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Así mismo responderá disciplinariamente en los términos del artículo 53 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - NATURALEZA DEL CONTRATO Y CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** Este Contrato es de naturaleza administrativa de conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y, en ningún caso, generará relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de la Institución Educativa. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la Institución Educativa de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA, no podrá ceder total ni parcialmente el presente Contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento expreso o escrito de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta, no hallarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8o. y 9o. de la Ley 80 de 1.993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, ni en aquellas previstas en las Leyes 610 de 2000 y 0734 de 2002. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA:** El CONTRATISTA, deja expresa constancia, que, en su calidad de tal, tiene conocimiento de los deberes y sanciones impuestos en virtud de la Ley 0734 de 2002, Código Disciplinario Único. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA:** El CONTRATISTA deja expresa constancia de estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “I.C.B.F”, Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA” si a ello hubiere lugar, con su personal. (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 reglamentada por el Decreto 1082 de 2015). **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** Por mandato del artículo 15 de la Ley 80 de 1993, en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de alguna de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio que se va a satisfacer con el objeto contratado, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, si no se logra acuerdo con EL CONTRATISTA, interpretará, en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - CLÁUSULA COMPROMISORIA Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Sin perjuicio de la acción judicial o administrativa, las partes convienen que en el evento en que sobreviniera cualquier controversia con ocasión del presente Contrato, se acudirá previamente a los mecanismos de arreglo directo establecidos en los artículos 68 a 72 de la Ley 80 de 1993. Así mismo cualquiera de las partes podrá solicitar a la otra por escrito, la Invitación de un tribunal

**INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA**

**APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059**

de arbitramiento a fin de resolver las diferencias presentadas en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - CADUCIDAD:** La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ante la ocurrencia de algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y produzcan su paralización, mediante Resolución motivada lo dará por terminado, ordenará su liquidación, tomará las medidas necesarias que garanticen su ejecución y aplicará las sanciones correspondientes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. - PERFECCIONAMIENTO, VALIDEZ Y EJECUCION:** El presente documento se perfecciona con el acuerdo entre las partes elevado a escrito, para su validez y ejecución se requiere expedición de registro presupuestal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, de conformidad con el artículo 28 del C.G.P, se señala el Municipio de Santa Bárbara - Iscuandé (N), como domicilio contractual. Las comunicaciones serán enviadas a las siguientes direcciones: Para la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara en el Municipio de Santa Bárbara - Iscuandé (N); para el CONTRATISTA: Calle 19 D # 43 82 en la ciudad de Pasto (N). Cualquier modificación será comunicada por el CONTRATISTA mediante escrito dirigido a la INSTITUCIÓN. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO:** 1) El Estudio previo. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Invitación Pública del Proceso de Régimen Especial No.04-2025. 4) Propuesta presentada por el CONTRATISTA. 5) Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de: Salud, Pensión, Riesgos Profesionales. 7) Los documentos precontractuales del Proceso de Selección de Régimen Especial No.04-2025.

Para constancia, se firma en el Municipio de Santa Bárbara - Iscuandé, el 15 de diciembre de 2025.

**POR EL CONTRATANTE**

**POR EL CONTRATISTA**

**ORIGINAL FIRMADO**

**YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA**

C.C. No. 27.260. 730

Rectora Institución Educativa

**MARIA DANIELA VIVEROS SUAREZ**

CC. No. 1.094.954.171

Rep. Legal VIVESU

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE NARIÑO

## INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05

CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

**COMPROMISO PRESUPUESTAL**

2025000010

EL DIA QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO SE REGISTRA LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 2025000010, LA CUAL AFECTA EL RUBRO PRESUPUESTAL: 232010100401010401 MOBILIARIO ESCOLAR. AMPARADO MEDIANTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 2025000010

### CONCEPTO DEL GASTO:

SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR DESTINADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICA SANTA BÁRBARA Y SUS CENTROS ASOCIADOS SANTA RITA Y SOLEDAD PUEBLITO, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA - ISCUANDÉ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

### VALOR:

VEINTITRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE.

### NOMBRE O RAZON SOCIAL:

VIVEROS SUAREZ MARÍA DANIELA - IDENTIFICACION: 1094954171

FECHA: 2025-12-15

**YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA**

C.C.No. 27.260.730

Rectora Institución Educativa

**NELCY DANY ESCOBAR MELO**

C.C.No.27.303,028

Contador Público

T.P 211904-T



## INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

APROBADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 1548 DE JUNIO 7/05  
 CODIGO DANE No.152696000012 NIT. No. 814.001.094 Teléfono No.0927466059

### ACTA DE INICIO

**CONTRATO No.10-2025 DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR DESTINADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICA SANTA BÁRBARA Y SUS CENTROS ASOCIADOS SANTA RITA Y SOLEDAD PUEBLITO, BAJO LA MODALIDAD DE REGIMEN ESPECIAL No. 04-2025.**

<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICA SANTA BÁRBARA
<b>NIT:</b>	814.001.094 -1
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA
<b>C.C.</b>	27.260. 730
<b>CONTRATISTA</b>	MARÍA DANIELA VIVEROS SUAREZ
<b>Nit:</b>	1.094.954.171
<b>Objeto contractual:</b>	SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR DESTINADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICA SANTA BÁRBARA Y SUS CENTROS ASOCIADOS SANTA RITA Y SOLEDAD PUEBLITO, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA - ISCUANDÉ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
<b>Plazo:</b>	03 días calendario
<b>Valor del Contrato:</b>	VEINTITRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$23,090,000.00)
<b>Fecha de Inicio</b>	15 de diciembre de 2025
<b>Fecha de Terminación</b>	17 de diciembre de 2025
<b>Supervisor del Contrato</b>	YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA

A los quince (15) días de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunió el representante legal de la Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara Rectora **YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA**, (contratante) y **MARÍA DANIELA VIVEROS SUAREZ** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.094.954.171 expedida en Armenia, en calidad de contratista, con el objeto Suministro de Mobiliario Escolar Institución Educativa Politécnica santa Bárbara del municipio de Santa Bárbara Iscuande-Nariño

Para constancia se firma por las partes que intervinieron, en Santa Bárbara Iscuandé Nariño, A los quince (15) días de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

**POR EL CONTRATANTE**

**POR EL CONTRATISTA**

### ORIGINAL FIRMADO

**YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA**  
 C.C. No. 27.260. 730  
 Rectora Institución Educativa

**MARIA DANIELA VIVEROS SUAREZ**  
 CC. No. 1.094.954.171  
 Rep. Legal VIVESU